



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 063/2024

VISTO:

El Memorando, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 07 de abril de 2024, bajo el N° 211.

Las facultades otorgadas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita realizar el trámite administrativo que corresponda a efectos de designar al Contador General del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, C.P.N. OTERO, Claudio Cesar, DNI N° 28.257.058, como administrador de la Clave Fiscal de AFIP.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Decreto.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Contador General del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, C.P.N. OTERO, Claudio Cesar, DNI N° 28.257.058, como administrador de la Clave Fiscal de AFIP.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 15 de abril de 2024.

FR